



BANDO RESTRICCIONES USO DEL AGUA

Los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad Fuente del Mojón, responsable del abastecimiento de agua en nuestros municipios

INFORMAMOS que lamentablemente las restricciones impuestas el pasado 7 de agosto no han sido suficientes para lograr un descenso significativo del consumo de agua y la presa **CONTINÚA DESCENDIENDO DE FORMA MUY PREOCUPANTE.**

Ante esta situación se implantan las siguientes restricciones:

QUEDA PROHIBIDO:

- **EL RIEGO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y HUERTOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS POR CUALQUIER MÉTODO: ASPERSIÓN, GOTEO O MANGUERA.**
- El llenado y/o rellenado de piscinas.
- El lavado de coches.
- El baldeo y limpieza de calles, terrazas, patios, etc. con mangueras y sistemas similares.
- La celebración de eventos que supongan un gasto innecesario de agua tales como fiestas del agua, castillos hinchables acuáticos, etc.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS CONLLEVARÁ EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES. DE NO LOGRAR UNA REDUCCIÓN IMPORTANTE DEL CONSUMO, SE LLEVARÁN A CABO CORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS.

Fdo. Ayto de Adrada de Pirón



Fdo. Ayto de Brieva

Fdo. Ayto de Sto Domingo de Pirón



Fdo. Ayto de Basardilla



Fdo. Ayto de Espirido

Fdo. Ayto de Torrecaballeros

